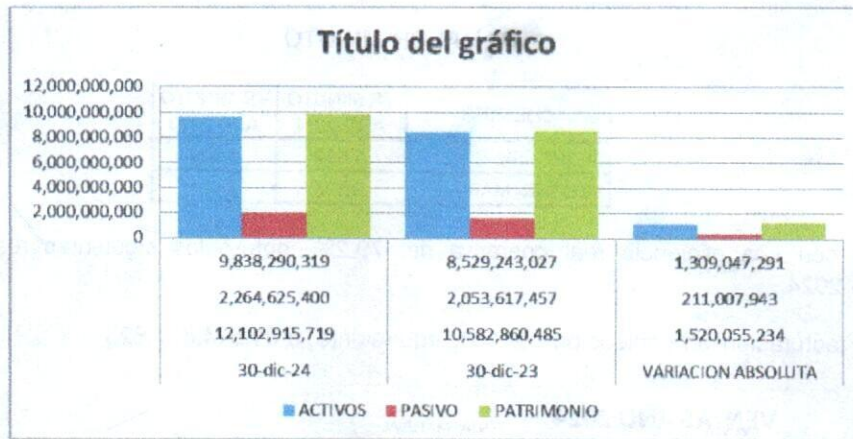


INFORME REPRESENTANTE LEGAL

Señores
TRABAJADORES ASOCIADOS
ECOOELSA C.T.A

Este es el informe anual del ejercicio socioeconómico correspondiente al año 2024, las cifras son expresadas en pesos colombianos.

CUENTAS	30-dic-24	30-dic-23	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVOS	12,102,915,719	10,582,860,485	1,520,055,234
PASIVO	2,264,625,400	2,053,617,457	211,007,943
PATRIMONIO	9,838,290,319	8,529,243,027	1,309,047,291



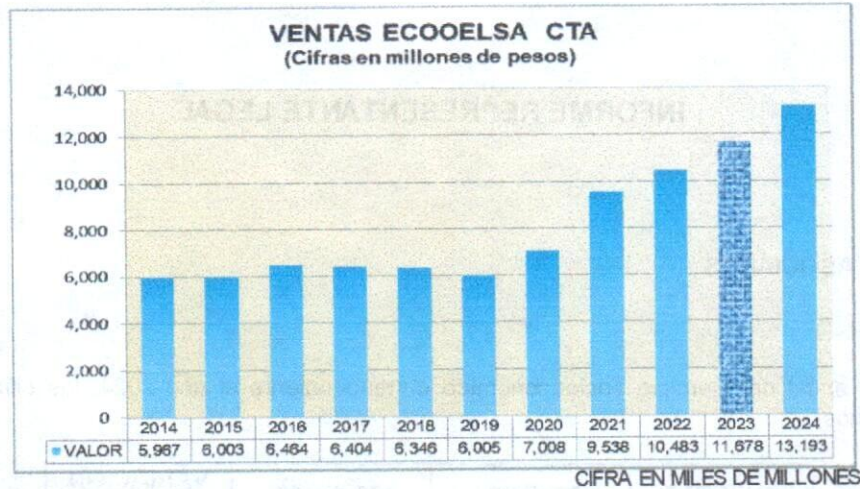
1. GENERACION DE INGRESOS

La Cooperativa desarrolla sus procesos productivos buscando la obtención de una buena rentabilidad que permita una buena reinversión social.

a. VENTAS

El comportamiento de las ventas, durante los últimos 10 años se refleja en la siguiente gráfica:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
VALOR	6,003	6,464	6,404	6,346	6,005	7,008	9,538	10,483	11,678	13,193
	1%	8%	-1%	-1%	-5%	17%	36%	10%	11%	13%



En los ingresos del año 2024, con respecto a los del año 2023, vemos un aumento del 13%, Provenientes de varios clientes, con las marcas: CI Lingerie SAS y Maria E.

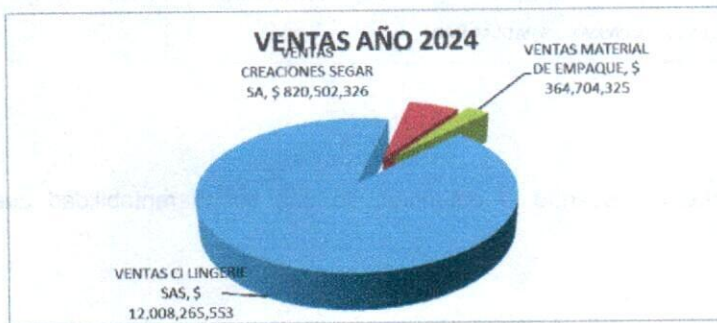
El siguiente cuadro nos muestra cuales son los clientes con que la Cooperativa contaba a diciembre de 2024 y 2023.

VALOR MINUTO

CLIENTES	VR MINUTO AÑO 2024	VR MINUTO AÑO 2023
CI LINGERIE	\$ 604	\$ 539
SESGAR- MARIA E	\$ 598	\$ 534

La Cooperativa con una eficiencia real operativa del 79.2%, obtuvo los siguientes resultados en ventas con respecto al año 2024:

Crecimiento en facturación en confección del 13% equivalente a \$1,514,817,623



CONCEPTO	VALOR	%
VENTAS CI LINGERIE SAS	\$ 12,008,265,553	91.0%
VENTAS CREACIONES SEGAR SA	\$ 820,502,326	6.2%
VENTAS MATERIAL DE EMPAQUE	\$ 364,704,325	2.8%
TOTAL VENTAS	\$ 13,193,472,204	100.0%

INGRESOS POR VENTAS AÑO 2024

NOMBRE	2024	2023
C.I G&LINGERIE SAS/ SOCIEDAD D	12 008 265 553.41	10 505 738 198.00
CREACIONES SEGAR S.A	820 502 326.00	725 923 229.00
C.I G&LINGERIE SAS/ SOCIEDAD D	364 609 387.94	447 001 078.00
OTROS	102 856.81	0.00
	13 193 480 124.16	11 678 662 505.00

La producción realizada por la Cooperativa en minutos y unidades es:

C& LINGERIE SAS (LEONISA)				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
BRASIER	12,747,199	64%	747,281	53%
PANTY	2,548,949	13%	324,126	23%
FAJA	2,989,705	15%	137,135	10%
BOXER	1,715,576	9%	196,842	14%
	20,001,429	100%	1,405,384	100%

C& CREACIONES SEGAR SAS (MARIA E.)				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
FAJA	1,328,268	6%	34,736	2%
	21,329,697		1,440,120	

En **minutos** la Cooperativa a nuestro cliente Leonisa, le hizo 1.405.384 unidades de ropa interior, a lo que equivale a **20.001.429** minutos en el año 2024, así:

Brasier representa el **64%** de las ventas, **pantalón** representa el **13%**, **Fajas** representa el **15%** y **Bóxer** representa el **9%** se ventas. Como podemos observar desde el punto de vista productivo ha sido más rentable para la Cooperativa trabajar **brasier**, aunque tenga mayor grado de dificultad, puede asegurar mejor optimización de los recursos y mayor estabilidad laboral, teniendo en cuenta que BRASIER es el corazón de Leonisa.

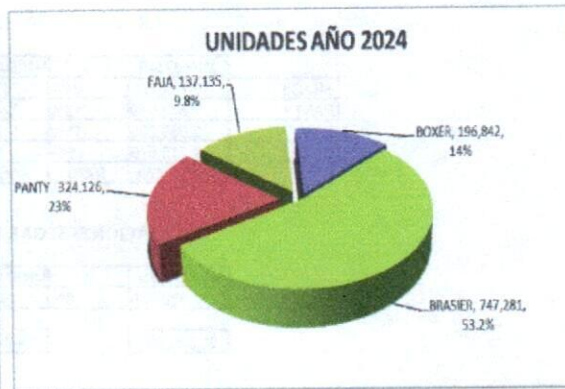
C& LINGERIE SAS (LEONISA)				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
BRASIER	12,410,793	64%	733,795	55%
PANTY	2,340,044	12%	286,318	21%
FAJA	3,336,089	17%	155,656	12%
BOXER	1,422,709	7%	157,379	12%
	19,509,635	100%	1,333,148	100%

C& CREACIONES SEGAR SAS (MARIA E.)				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
FAJA	1,375,651	7%	35,159	3%
	20,885,286		1,368,307	

En **minutos** la Cooperativa a nuestro cliente Leonisa, le hizo **19.196.310.358** en el año 2023, así:

Brasier representa el **65%** de las ventas, **pantalón** representa el **12%**, **Fajas** representa el **17%** y **Bóxer** representa el **6%** se ventas. Como podemos observar desde el punto de vista productivo ha sido más rentable para la Cooperativa trabajar **brasier**, aunque tenga mayor grado de dificultad, puede asegurar mejor optimización de los recursos y mayor estabilidad laboral, teniendo en cuenta que BRASIER es el corazón de Leonisa.

	MINUTOS	%	UNIDADES	%
BRASIER	12,410,793	65%	733,795	56%
PANTY	2,340,044	12%	286,318	22%
FAJA	3,336,089	17%	155,656	12%
BOXER	1,109,384	6%	123,727	10%
	19,196,310	100%	1,299,496	100%



Se analiza el crecimiento de la cooperativa en cuanto a ventas, eficiencia y productividad.

La eficiencia de la planta acumulado del año es la eficiencia real es 83% y el UCI del 79.3%, se busca que vaya mejorando cada año.

El 12 de marzo del 2020, se implementa la eficiencia individual, y esto hace que el UCI de la planta pase del promedio de 66.4% Al 78.1%, aumentando el 11.7%.

El siguiente cuadro muestra, el comportamiento de la eficiencia:

PANT	BRAS	PLANTA	UCI	AÑO	años	aumento	PROMEDIO
83.0%	85.3%	83.0%	79.3%	2024	14	3.0%	
79.1%	81.6%	79.6%	76.3%	2023	13	-4.6%	
79.1%	92.9%	84.7%	80.9%	2022	12	3.8%	78.1%
80.0%	84.1%	81.6%	77.1%	2021	11	11%	
68.3%	75.4%	72.5%	67.8%	2020	10		
74.8%	69.8%	71.1%	64.6%	2019	9		
70.6%	70.3%	70.6%	63.8%	2018	8		
73.6%	73.2%	73.2%	65.7%	2017	7		
72.7%	74.5%	74.7%	66.9%	2016	6	66.4%	66.4%
73.4%	72.5%	73.0%	66.2%	2015	5		
72.7%	73.6%	73.2%	64.0%	2014	4		
72.3%	84.3%	79.1%	69.5%	2013	3		
77.2%	77.0%	77.0%	70.8%	2012	2		
72.3%	68.7%	70.2%	64.8%	2011	1		
							11.7%

La eficiencia real y el UCI, al realizar un comparativo con el año 2024, la eficiencia individual, se observa:

- 2 módulos de Brasier nuevos.
- **Por cambio de portafolio** de los productos, de nuestro principal cliente C&glingerie SAS (Leonisa).
- **Disminución de 1 hora más semanal:** Aplicación de la Ley 2101 de 2021, a partir del 15 de julio de 2023, se reduce 1 hora. A partir de Julio de 2024, se reduce otra hora: Pasando a 2 horas semanales.

La duración de la jornada laboral se modificará para ajustarse a los lineamientos establecidos en dicha norma, se pasó de trabajar 47 horas a 46 horas semanales en 2024 (48 a 47 en 2023/2024). Esto no representa una reducción en el salario, ni modifica las garantías que ofrece la Cooperativa a los Trabajadores; por el contrario, se traduce en mayor tiempo para el disfrute de actividades extra laborales en familia

Quedo el siguiente horario:

PARA PERSONAL DE PLANTA:

TURNO 1:

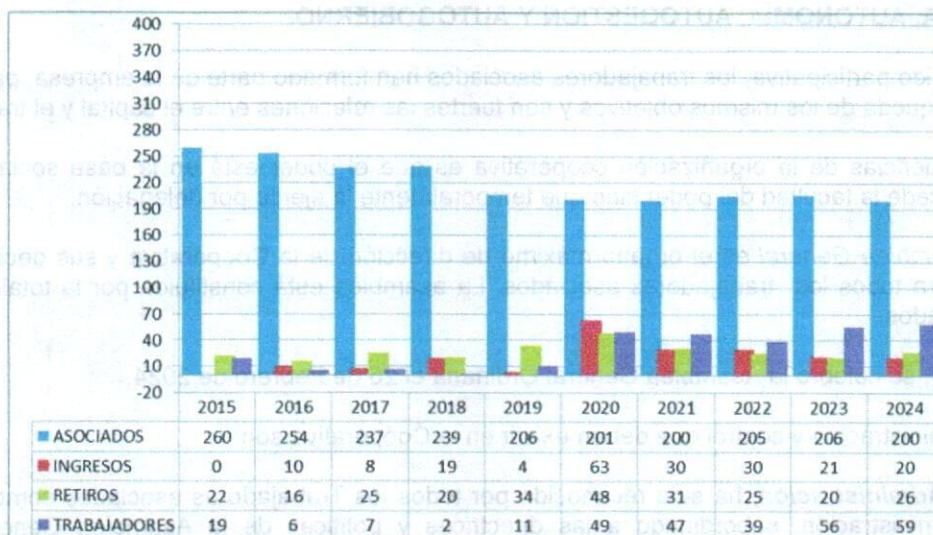
- ☐ Lunes a viernes: desde las 5:20 a.m. hasta las 1:40 p.m.
- ☐ Sábado: desde las 5:20 a.m. hasta las 12:40 pm

b. VARIACION EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASOCIADOS

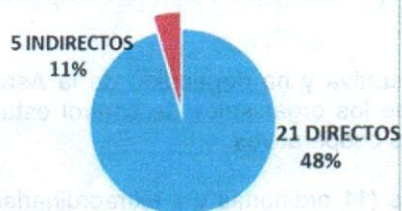
La variación en el número de Trabajadores Asociados en los últimos 10 años se representa en la siguiente gráfica:

COMPARATIVO PERSONAL ECOOELSA CTA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ASOCIADOS	260	254	237	239	206	201	200	205	206	200
INGRESOS	0	10	8	19	4	63	30	30	21	20
RETIROS	22	16	25	20	34	48	31	25	20	26
TRABAJADORES	19	6	7	2	11	49	47	39	56	59
	279	260	244	241	217	250	247	244	262	259



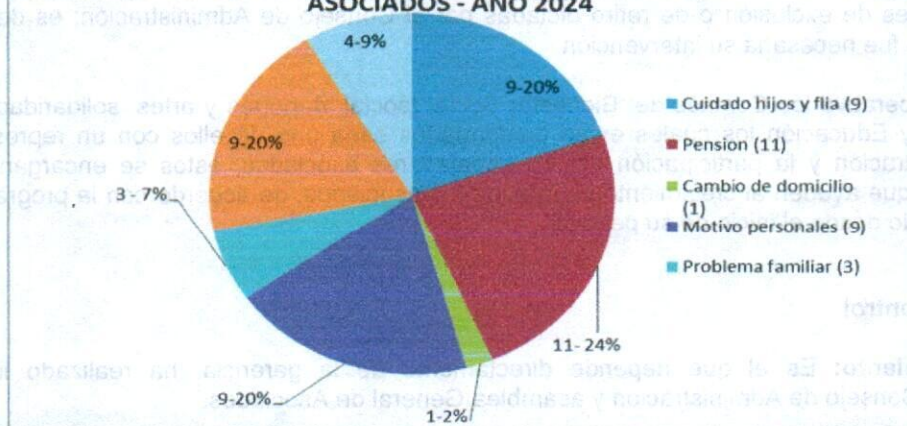
RETIROS T.ASOCIADOS 2024



2024

CARGO ASOCIADAS	CANT	%
Directos	21	48%
Indirectos	5	11%
	26	

CAUSA DE RETIRO ENTRE ASOCIADOS Y TRABAJADORES ASOCIADOS - AÑO 2024



CAPITAL DEVUELTO POR RETIROS

CONCEPTO	2024	2023
APORTES	\$ 205.740.404	\$ 141,377,467
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	\$ 30.209.892	\$ 18,453,979
INTERESES A LA COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	\$ 6.565.091	\$ 1,426,661
TOTAL	\$ 161,258,107	\$ 161,258,107

3. DEMOCRACIA, AUTONOMÍA, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO

La Cooperativa ha sido participativa, los trabajadores asociados han formado parte de la empresa, participan en la gestión, en la búsqueda de los mismos objetivos y son fuertes las relaciones entre el capital y el trabajo.

Una de las consecuencias de la organización cooperativa es que el poder está en la base social. No es la jerarquía quien concede la facultad del poder sino que temporalmente la ejerce por delegación.

Es así como la *Asamblea General* es el órgano máximo de dirección de la Cooperativa y sus decisiones han sido obligatorias para todos los trabajadores asociados. La asamblea está constituida por la totalidad de los Trabajadores Asociados.

Durante el año 2024, se celebró la Asamblea General Ordinaria el 25 de Febrero de 2024.

Los órganos de administración y control que deben existir en la Cooperativa son:

a. **El Consejo de Administración**, ha sido reconocido por todos los Trabajadores asociados como el órgano permanente de administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, de los Estatutos y de las Leyes. Después de la Asamblea General de Asociados ha sido el organismo con más autoridad administrativa dentro de la estructura organizacional de la Cooperativa.

Durante su período sus integrantes realizaron un total de 23 reuniones (12 ordinarias y 11 extraordinarias), las cuales están debidamente registradas en el libro de Actas.

b. **La Junta de Vigilancia**, cumplió con el control social de la Cooperativa y ha dependido de la Asamblea General de asociados. Fue la encargada de velar porque los actos de los organismos de control estuvieran acordes con los Estatutos, Regímenes, reglamentos, principios y valores cooperativos.

Durante su período sus integrantes realizaron un total de 13 reuniones (11 ordinarias y 2 extraordinarias), las cuales están debidamente registradas en los libros de Actas.

c. **El Comité de Apelaciones** Ha sido el órgano encargado de resolver todas las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de exclusión o de retiro dictadas por el Consejo de Administración; es de anotar que durante el período no fue necesaria su intervención.

** Existen en la Cooperativa los Comités de: Bienestar Social (social, deportes y artes, solidaridad), Higiene y seguridad industrial y Educación los cuales están conformados cada uno de ellos con un representante del Consejo de Administración y la participación de los trabajadores asociados, estos se encargan de realizar distintas actividades que ayuden al crecimiento integral de los asociados, de acuerdo con la programación y el presupuesto elaborado desde el inicio de su período.

Otros órganos de control

Oficial de cumplimiento: Es el que depende directamente de la gerencia, ha realizado los informes correspondientes al Consejo de Administración y asamblea General de Asociados.

Revisor fiscal: Es el que depende directamente de la Asamblea, ha realizado los informes correspondientes al Consejo de Administración y asamblea General de Asociados.

En el año 2024 el 20% de los asociados participaron en la integración de los comités y de los órganos de administración y control, el 100% de los Trabajadores asociados fueron beneficiados con las diferentes actividades que se realizaron.

ADECUACIONES PARA DEL TRABAJO HUMANO

La palabra "trabajo" debería sugerirnos a todos no sólo un medio para ganar la vida sino una colaboración social. Por el trabajo el hombre da lo mejor que tiene: su actividad personal. "Trabajar en condiciones humanas es bello y produce alegría". Con esta perspectiva es que la Cooperativa desde sus inicios ha propiciado que el trabajo asociado se realice en forma digna y en un adecuado ambiente de salud ocupacional.

a. Adecuación Física

Las condiciones o ambiente de trabajo son básicas para el buen desempeño de las labores productivas y personales, por lo que buscando garantizar la seguridad, aprovechamiento de los recursos y condiciones para el personal; en el año 2024 se realizaron las adecuaciones físicas que se describen a continuación:

Capacitación concejo sobre:

SEGUROS el día 21 MARZO, por savaseguros, corredor asegurador.

Actualización del curso de Cooperativismo.

Los demás que se dieron a todo el personal.

- Mantenimiento a las 76 sillas de producción POR \$ 12.461.680
- **Mantenimiento de las instalaciones locativas** con el fin de mantenerlas en óptimas condiciones para el beneficio de todos. Hace un tiempo considerable no se le hacía mantenimiento y requería de reparaciones. Así:
- Mantenimiento de antideslizante en escaleras
- Mantenimiento planta eléctrica
- Mantenimiento del techo.
- Mantenimiento de inmueble

Actualmente nos encontramos en la fase de implementación de cuatro(4) proyectos de gran impacto para la Cooperativa, como son:

- ☐ Generación de energía a través de **paneles solares**, que nos trae grandes beneficios como son mayor autonomía energética, disminución de impactos ambientales, disminución de costos económicos por consumo de energía, entre otros.
- ☐ **Reforzar el techo**, permite la instalación de paneles solares.
- ☐ Adecuación y ajuste al **sistema de iluminación** actual dentro de las instalaciones del área de producción, permitiendo la disminución de peligros eléctricos, disminución en el consumo de energía y optimización de la iluminación.
- ☐ Adecuación y actualización del área de la **subestación eléctrica**, realizando el traslado de la planta eléctrica para otro espacio dentro de la Cooperativa, y haciendo los trabajos eléctricos y de obra civil necesarios para mejorar la seguridad.

- **INFORME DE TARIFAS Y AHORROS EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO**
C.T.A -MERCADO REGULADO-NT 2 ID 1041333: Se hace análisis comparativo con las tarifas publicadas mes a mes por el Operador de Red EPM, las tarifas y consumos facturados por Vatia.

CAPITAL DEVUELTO POR RETIROS

CONCEPTO	2024	2023
APORTES	\$ 205.740.404	\$ 141,377,467
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	\$ 30.209.892	\$ 18,453,979
INTERESES A LA COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	\$ 6.565.091	\$ 1,426,661
TOTAL	\$ 161,258,107	\$ 161,258,107

3. DEMOCRACIA, AUTONOMÍA, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO

La Cooperativa ha sido participativa, los trabajadores asociados han formado parte de la empresa, participan en la gestión, en la búsqueda de los mismos objetivos y son fuertes las relaciones entre el capital y el trabajo.

Una de las consecuencias de la organización cooperativa es que el poder está en la base social. No es la jerarquía quien concede la facultad del poder sino que temporalmente la ejerce por delegación.

Es así como la *Asamblea General* es el órgano máximo de dirección de la Cooperativa y sus decisiones han sido obligatorias para todos los trabajadores asociados. La asamblea está constituida por la totalidad de los Trabajadores Asociados.

Durante el año 2024, se celebró la Asamblea General Ordinaria el 25 de Febrero de 2024.

Los órganos de administración y control que deben existir en la Cooperativa son:

a. **El Consejo de Administración**, ha sido reconocido por todos los Trabajadores asociados como el órgano permanente de administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, de los Estatutos y de las Leyes. Después de la Asamblea General de Asociados ha sido el organismo con más autoridad administrativa dentro de la estructura organizacional de la Cooperativa.

Durante su período sus integrantes realizaron un total de 23 reuniones (12 ordinarias y 11 extraordinarias), las cuales están debidamente registradas en el libro de Actas.

b. **La Junta de Vigilancia**, cumplió con el control social de la Cooperativa y ha dependido de la Asamblea General de asociados. Fue la encargada de velar porque los actos de los organismos de control estuvieran acordes con los Estatutos, Regímenes, reglamentos, principios y valores cooperativos.

Durante su período sus integrantes realizaron un total de 13 reuniones (11 ordinarias y 2 extraordinarias), las cuales están debidamente registradas en los libros de Actas.

c. **El Comité de Apelaciones** Ha sido el órgano encargado de resolver todas las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de exclusión o de retiro dictadas por el Consejo de Administración; es de anotar que durante el período no fue necesaria su intervención.

** Existen en la Cooperativa los Comités de: Bienestar Social (social, deportes y artes, solidaridad), Higiene y seguridad industrial y Educación los cuales están conformados cada uno de ellos con un representante del Consejo de Administración y la participación de los trabajadores asociados, estos se encargan de realizar distintas actividades que ayuden al crecimiento integral de los asociados, de acuerdo con la programación y el presupuesto elaborado desde el inicio de su período.

Otros órganos de control

Oficial de cumplimiento: Es el que depende directamente de la gerencia, ha realizado los informes correspondientes al Consejo de Administración y asamblea General de Asociados.

INFORME DE TARIFFAS Y AHORROS EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO C.T.A - MERCADO REGULADO - NT 2 ID 1041333								
PERIODO	CONSUMO SEGUN FACTURA (KWH)	VALOR KWH CON VALIA CU 119 SIN COI	VALOR FACTURA CON VALIA	VALOR KWH EN EL MERCADO REGULADO EPM CU 110	VALOR FACTURA CON EPM	AHORRO BRUTO EN TARIFA POR KWH	AHORRO NETO EN TARIFA	
ene-24	12244,77	\$ 771,03	\$ 9.440.717,67	\$ 727,57	\$ 8.847.709,46	\$ 28,48	\$	593.014
feb-24	15506,51	\$ 969,10	\$ 10.379.445,12	\$ 699,03	\$ 10.824.009,18	\$ 28,73	\$	445.164
mar-24	12511,49	\$ 879,67	\$ 8.458.135,88	\$ 700,89	\$ 8.844.218,89	\$ 30,22	\$	378.084
abr-24	14037,31	\$ 887,27	\$ 9.647.379,93	\$ 700,89	\$ 9.922.484,07	\$ 19,62	\$	273.424
may-24	15120,95	\$ 728,92	\$ 11.021.988,12	\$ 763,97	\$ 11.521.952,17	\$ 25,05	\$	329.999
jun-24	13895,26	\$ 947,89	\$ 9.070.322,32	\$ 674,66	\$ 9.876.576,11	\$ 26,86	\$	379.199
jul-24	15075,89	\$ 939,72	\$ 9.590.282,78	\$ 677,19	\$ 10.480.117,99	\$ 27,67	\$	579.425
ago-24	14040,48	\$ 643,09	\$ 8.608.073,28	\$ 682,65	\$ 10.199.118,67	\$ 29,55	\$	591.045
sep-24	15179,09	\$ 639,37	\$ 9.705.068,95	\$ 671,66	\$ 10.195.187,59	\$ 42,59	\$	480.118
oct-24	15725,12	\$ 880,01	\$ 10.727.362,45	\$ 701,48	\$ 11.085.615,88	\$ 21,65	\$	338.113
nov-24	15051,96	\$ 695,13	\$ 10.508.239,89	\$ 730,91	\$ 11.001.625,08	\$ 32,78	\$	493.388
dic-24	11037,42	\$ 682,12	\$ 7.889.893,49	\$ 716,24	\$ 8.277.886,30	\$ 33,92	\$	391.993
AHORRO OBTENIDO DURANTE EL 2024							-\$ 4.293.936	

PROMEDIO DE AHORRO MENSUAL	-\$ 357.828	PROMEDIO DE AHORRO \$/KWH	-\$ 24
----------------------------	-------------	---------------------------	--------

4. COMPENSACION, SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

La política de la Cooperativa está totalmente orientada hacia los Trabajadores Asociados, primando el beneficio económico y nunca tratando de volver al personal como unos trabajadores única y exclusivamente capital de trabajo propendiendo porque con la ejecución del mismo se genere riqueza que permitan establecer y garantizar justas, equitativas y adecuadas compensaciones para el Trabajador Asociado.

La cooperativa, paga a los trabajadores Asociados la compensación básica, por encima del Salario Mínimo establecido por el gobierno. A diciembre 31 de 2023 asciende a los siguientes valores:

2024	BASICO MENSUAL x PERSONA	AUX TRANSPORTE	BASICO MENSUAL x PERSONA	BASICO ANUAL x PERSONA
SALARIO MINIMO GOBIERNO	\$ 1,300,000	\$ 162,000	\$ 1,462,000	\$ 17,544,000
COMPENSACIÓN MINIMA COOPERATIVA	\$ 1,338,400	\$ 162,000	\$ 1,500,400	\$ 18,004,800
MAYOR VR PAGADO	\$ 38,400	\$ 0	\$ 38,400	\$ 460,800

La Cooperativa entrego y causo para cada uno de sus Trabajadores Asociados y Trabajadores las prestaciones sociales y el salario o compensación básica; a diciembre 31 de 2024 los siguientes valores:

CONCEPTO	BASICO AÑO 2024	VALOR PAGADO AÑO 2024	MAYOR VALOR PAGADO
Compensacion y salario	3,595,136,359	3,672,089,959	76,953,600
Salario	727,647,238	727,647,238	0
Incapacidades	0	24,887,147	24,887,147
Recargo Nocturno	0	132,165,804	132,165,804
Tiempo suplentario y horas extras	0	9,051,694	9,051,694
Prima por Incentivo	0	337,387,470	337,387,470
Incentivo Adicional	0	1,286,793,672	1,286,793,672
Ayuda para Tpte	411,942,391	411,942,391	0
Beneficio Economico	0	650,634,252	650,634,252
Bonos Canasta	0	613,200,000	613,200,000
Dotación	81,898,463	81,898,463	0
Compensacion Semestral	299,474,859	458,118,235	158,643,376
Prima	60,613,015	83,529,097	22,916,082
Descanso anual compensado	161,781,136	228,771,134	66,989,998
Vacaciones	32,744,126	33,290,561	546,435
Comp. Anual diferida	299,474,859	492,724,460	193,249,601
Cesantías	60,613,015	84,969,718	24,356,704
Interes Compensacion Anual	35,936,983	57,973,741	22,036,758
Interes a cesantías	7,273,562	7,504,597	231,036
Seguridad social Integral	915,955,824	1,168,639,727	252,683,903
TOTAL	6,690,491,829	10,563,219,362	3,872,727,533

CUADRO DE TRABAJADOR ASOCIADO CON MAYO Y MENOR VALOR RECIBIDO POR COMPENSACION EN EL AÑO

El Siguiente cuadro representa en dos operarias de Confección con el mismo salario: La que mayor compensación y beneficios recibió y la que menor compensación y beneficio recibió durante este año 2024. Así:

CONCEPTO	MAYOR INGRESO DE ASOCIADA	CONCEPTO	MENOR INGRESO DE ASOCIADA	DIFERENCIA
Compensaciones	15,794,308	Compensaciones	13,737,344 *	2,056,964
Recargo Nocturno	496,929	Recargo Nocturno	414,494	82,435
Incapacidad	-	Incapacidad	1,108,933 *	- 1,108,933
Ayuda para Tpte	1,869,133	Ayuda para Tpte	1,611,208	257,925
Comp. Semestral	2,112,238	Comp. Semestral	1,562,405	549,833
Comp. Descanso Anual	823,351	Comp. Descanso anual	713,805	109,546
Intereses C. Anual	253,916	Intereses C. Anual	168,250	85,666
	21,349,875		19,316,439	2,033,436
Prima de Incentivos	2,464,469	Prima de incentivos	18,587	2,445,882
Incentivo por productividad	6,350,000	Incentivo por productividad	2,620,000	3,730,000
Aguinaldo	3,000,000	Aguinaldo	3,000,000	-
Bono canasta	2,700,000	Bono canasta	2,700,000	-
Dia familia	-	Dia familia	-	-
Comp. Votaciones	-	Comp. Votaciones	-	-
	14,514,469		8,338,587	6,175,882
	35,864,344		27,655,026	8,209,318
	8,209,318 Mayor valor recibido			
PROMEDIO MENSUAL	1,779,156	PROMEDIO MENSUAL	1,609,703	
PROMEDIO MENSUAL+INCEN	1,209,539	PROMEDIO MENSUAL+INCEN	694,882	
MAYO VR PAGO MENSUAL+INCEN	2,988,695	MAYO VR PAGO MENSUAL+INCEN	2,304,586	
EN ESPECIE	985,500	EN ESPECIE	985,500	
	3,974,195		3,290,086	
MAYOR VR RECIBIDO	2,195,039	MAYOR VR RECIBIDO	1,680,382	

Para el año 2024, Teniendo en cuenta el alto rendimiento del personal, se benefició los colaboradores con compensaciones sociales directamente con su productividad. Y entrego se:

BENEFICIO	VALOR	%		
Incentivo individual	337,258,313	12%	1,624,051,985	56%
Incentivo por productividad	1,286,793,672	45%		
Aguinaldo (incluye gto de comisión y transporte)	650,634,246	23%		
Bono Canasta (alimentación)	613,200,000	21%	1,263,834,246	44%
Total Bono de Alimentacion	2,887,886,231			

5. COMPENSACION ANUAL DIFERIDA CONSIGNADA A PROTECCION

En Febrero de 2024, se realiza el traslado de las Cesantías y compensación anual diferida al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección. (Que fue autorizado según acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados Nro. 57 del 6 de Diciembre de 2018.) Así mismo, en cumplimiento con las disposiciones de la asamblea, al cierre diciembre del año 2024 la Cooperativa realizo las provisiones sobre las compensaciones mencionadas y a la fecha de la asamblea ya se realizó el pago o consignación.

6. CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

Están constituidos por los aportes que realiza cada uno de los Trabajadores Asociados en el momento de su ingreso a la cooperativa, más el 2% de sus compensaciones ordinarias durante su permanencia como Trabajador asociado.

Durante el año 2024 crecieron un 17% en relación al 2023, esto se debe al aporte adicional del 2% de la compensación mensual de cada asociado para el incremento de sus aportes.

AÑO	VALOR
2023	\$ 1,640,584,651
2024	\$ 1,918,562,352
CRECIMIENTO	17%

La variación en los aportes es de \$277.977.701. La principal causa de la variación el ingreso y retiro de Trabajadores Asociados.

7. FONDOS SOCIALES

FONDO DE SOLIDARIDAD

El principal objetivo del fondo de solidaridad fue ayudar económicamente a los Trabajadores Asociados y a sus familiares, en circunstancias especiales como calamidades domésticas o situaciones de particular dificultad.

Igualmente se vinculó activamente con la comunidad afectada por calamidades domésticas.

Este fondo está constituido por el 10% del remanente del año anterior.

Para el año 2024 se entregaron donaciones por valor de \$2.199.660 para 6 colaboradores, de las cuales el correspondieron al concepto de calamidad para los asociados y sus familias. Donación \$ 5.429.000.

8. COMITES



a. COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

En cabeza del comité de Bienestar Social se realizaron las siguientes actividades:

Celebración de fechas especiales como:

Celebración Cumpleaños de cada uno de los Trabajadores Asociados y Trabajadores.

Día del Padre y de la Madre, con una participación del 95% de estos.

Día de la mujer y del hombre, con una participación del 100% de estos.

Día del trabajo.

Día de amor y amistad.

Celebración día del niño

Día del cooperativismo

Celebración de Novenas de Navidad, con una participación del 100%.

Fiesta de Fin de Año con una participación del 95% de los asociados.

Mutual el socorro: La Cooperativa realiza convenio con la Mutual el socorro, que es la entidad que presta el servicio exequias en el municipio, le permite a los Trabajadores asociados afiliarse con sus grupos familiares y les facilita el pago de este servicio realizando la deducción por nómina.

Actualmente se encuentran afiliados 207 asociados de la cooperativa equivalente al 100% de los Asociados.

B. COMITÉ DE EDUCACIÓN

La Cooperativa a través del Comité de Educación, ha fomentado el desarrollo armónico de los trabajadores Asociados y trabajadores a través de charlas y/o seminarios orientados al fortalecimiento del SER de la Familia y del Trabajo en equipo.

Los temas seleccionados han sido los solicitados por el personal con el fin de satisfacer las necesidades manifestados por ellos, ya que dentro del sistema de compromiso y participación de la Cooperativa, es la persona quien tiene la responsabilidad de buscar su propio desarrollo, de acuerdo con las aspiraciones propias y las necesidades de la organización.

Consideramos que la inversión y o recursos que se han destinado para la contratación de charlas y seminarios dirigidos al personal, pasó a conformar el patrimonio con el que se han beneficiado los trabajadores asociados, la Cooperativa y la Sociedad.

Formación del personal como Entrenadoras

Con el apoyo de Leonisa se dio inicio a la formación de manera eficiente de este grupo no solo en **Formación de personas como Entrenadoras**, sino en la construcción y reforma, actividad que se ha convertido en una herramienta estratégica clave para dar respuesta a las necesidades del proceso y potencializar flexibilidad y adaptación a los cambios que se han venido presentando.

Se Terminó la formación de 2 personas, en un periodo de 12 meses y el fortalecimiento de conocimiento de las demás Colaboradoras (Año 2023-2024)

Se realizó la formación de 3 personas nuevas, en un periodo de 12 meses. y el fortalecimiento de conocimiento de las demás Colaboradoras (Año 2024)

Capacitación concejo sobre:

SEGUROS el día 21 MARZO, por savaseguros, corredor asegurador.

Actualización del curso de Cooperativismo.

Los demás que se dieron a todo el personal.

C. COPASO

En cabeza del comité de Higiene y seguridad, se realizaron las siguientes actividades: Dotación de botiquín, vallas informativas, Mantenimiento de extintores, Fumigación de Plagas.

Campaña de Optometría, campañas de salud oral.

Inspección locativa y capacitación cuerpo bomberos.

Trabajo a la encuesta riesgo psicosocial.

Vacuna antigripal.

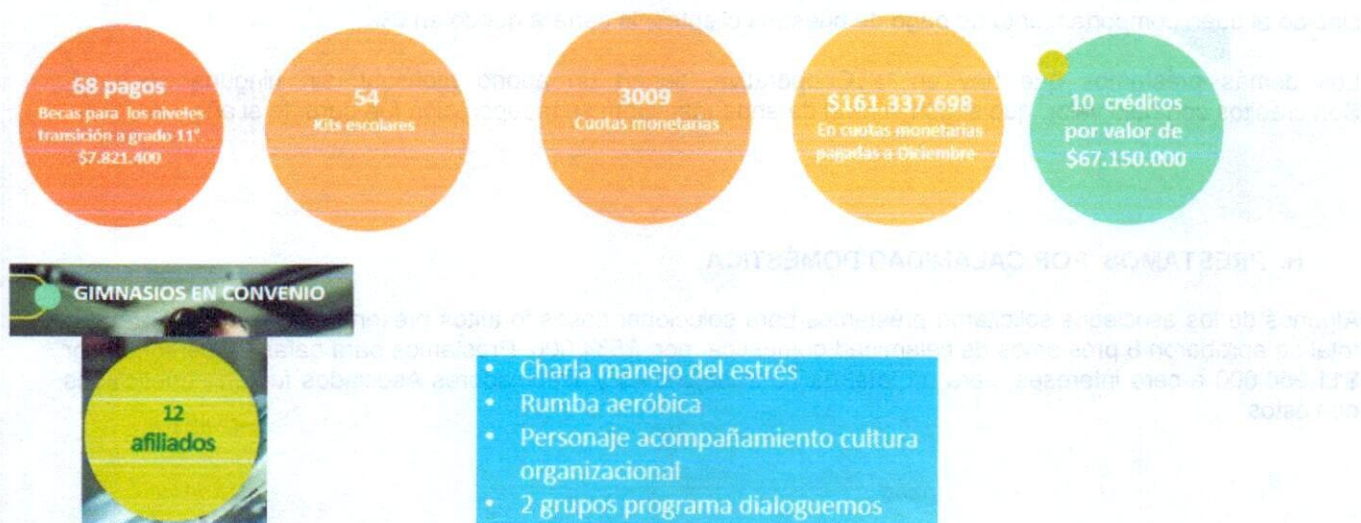
Exámenes de ingreso, egreso y medico ocupacional

Plantación de arboles

D. OTROS BENEFICIOS DE TRABAJADORES ASOCIADOS Y TRABAJADORES

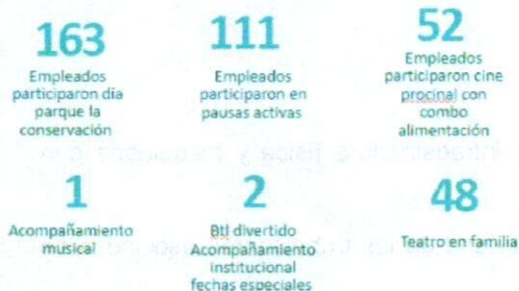
CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO Y ECOOELSA CTA

Es importante el plan de bienestar que ha realizado con la caja de compensación COMFENALCO en el año 2024, se ha otorgado a los Trabajadores Asociados y sus familias lo siguiente:



Estrategias integrales y experiencias creativas que contribuyen al desarrollo humano, la generación de competencias, habilidades y destrezas, generando conexión y pertenencia con el entorno.

Espacios de crecimiento personal e intelectual.



Espacios de crecimiento personal e intelectual.



E. ALIANZAS PARA EL PATROCINIO

En el proceso de Capacitación se ha contado también con la vinculación de la empresa privada en nuestro caso es CI LINGERIE SAS (LEONISA), quien durante estos 20 años que llevamos ejecutando el proceso de CAPACITACION ha apoyado constante y desinteresadamente a la población de El Santuario que se beneficia con los cupos y oportunidades de capacitación que se les brinda, a través de un patrocinio o apoyo económico, más conocido como las cuotas de aprendizaje del SENA. Para esta población que en su mayoría ha sido gente de escasos recursos, madres cabeza de familia, mujeres solteras con responsabilidad económica y familiar. En virtud de lo anterior es Leonisa también agente del fortalecimiento del tejido Social en el Municipio de El Santuario, ya que durante este tiempo ha participado en la formación de aproximadamente 1.150 personas, que si bien no están todas laborando en ECOOELSA están preparadas para conseguir trabajo en otras empresas del sector.

F. CARTERA POR PRÉSTAMOS

Durante el año 2024, LA CARTERA DE CREDITO, quedo con un saldo de 0. Cancelado con el abono de la compensación anual/cesantías

G. OTROS CUENTAS POR COBRAR

Debido al buen comportamiento de pago de nuestros clientes, la cartera quedo en 0%.

Los demás préstamos que hay en la Cooperativa, tienen un abono mensual, sin ninguna novedad. Son créditos con bajo valor, que según el nivel de endeudamiento su recuperación fue durante el año.

H. PRESTAMOS POR CALAMIDAD DOMÉSTICA

Algunos de los asociados solicitaron préstamos para solucionar casos fortuitos presentados durante el año. En total se aprobaron 8 préstamos de calamidad domestica por \$534.000, Prestamos para gafas 29 personas por \$11.950.000 a cero intereses, para un total de 76 trabajadores y Trabajadores Asociados fueron beneficiados con estos.

9. PRODUCCION

La Cooperativa cuenta con la infraestructura física adecuada (edificio, maquinaria), mano de obra productiva y técnica especializada en confección de ropa interior, lo que le ha permitido tener diversidad de productos garantizando la estabilidad y sostenimiento, con esto se han generado beneficios para todos sus asociados ya que los ingresos son reinvertidos en el crecimiento de la empresa y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los que en ella han laborado

a. Medios de producción

- ☐ La Cooperativa es propietaria de los medios de producción, infraestructura física y maquinaria con tecnología de punta (444 máquinas).
- ☐ Métodos
- ☐ Software de producción lo cual ha permitido medir la productividad de los trabajadores asociados en forma modular e individual.
- ☐ Soporte operativo de información: Fichas técnicas, muestras físicas, manual de asertividad, correo electrónico. etc.

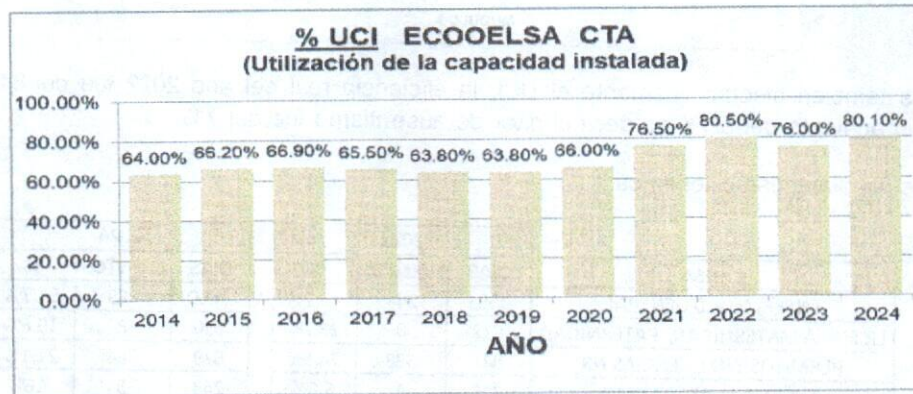
b. Portafolio de producción

La competitividad y fortaleza de una organización depende de la flexibilidad con que se adapte a los cambios del entorno para garantizar su permanencia en el mercado y el buscar estrategias que permitan siempre tener la capacidad ocupada, por este motivo ECOOELSA CTA durante el año 2024 amplio su portafolio de producción con 47 referencias con respecto al año anterior

PRODUCTOS	NIUEVOS 2024	2024	NUEVOS
BRASIER	14	10	4
PANTY	27	16	11
FAJA	10	5	5
BOXER	23	16	7
	74	47	27

Para garantizar los resultados del proceso, es necesario analizar los factores que intervienen directamente en este, como es el caso de la Eficiencia de los módulos y la eficiencia individual, ineficiencia, ausentismo, reprocesos y la generación de segundas por confección; ya que son indicadores que tienen impacto en la productividad y rentabilidad de la Cooperativa:

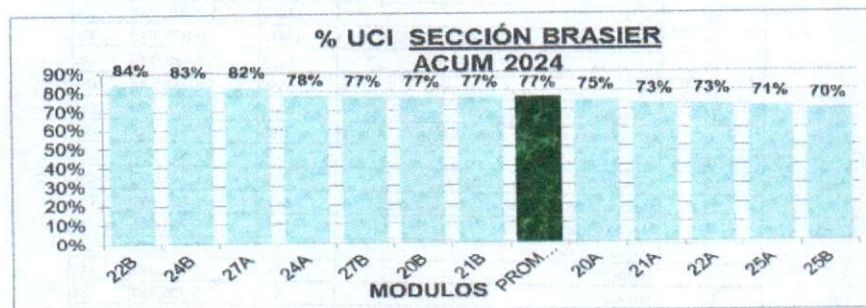
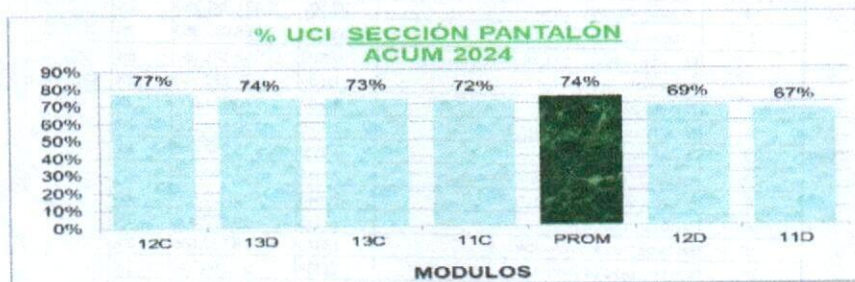
C. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)

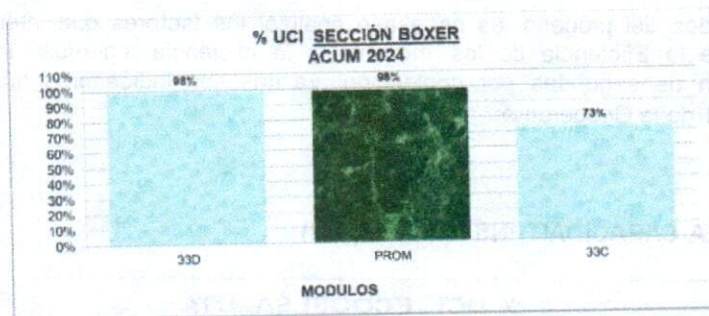


En el año 2023 UCI fue el 80.10% y en el año 2022 el UCI alcanza un 76% Aumentando un 4.1%, esto debido a:

- cambio de portafolio de nuestro cliente Leonisa.
- El nivel de ausentismo e incapacidades mejora
- Se tiene trabajo constante durante el año,
- la EFICIENCIA INDIVIDUAL ha hecho que se mejore la disciplina, eficiencia, calidad, trabajo en equipo.

D. EFICIENCIA DE LOS MODULOS





Los ausentismos también afectan altamente el UCI, la eficiencia real del año 2022 fue del 84.7% y en el 2021 fue del 81.6%, un aumento del 3.1% es decir el nivel de ausentismo fue del 7%.

Entre las causas del ausentismo tenemos:

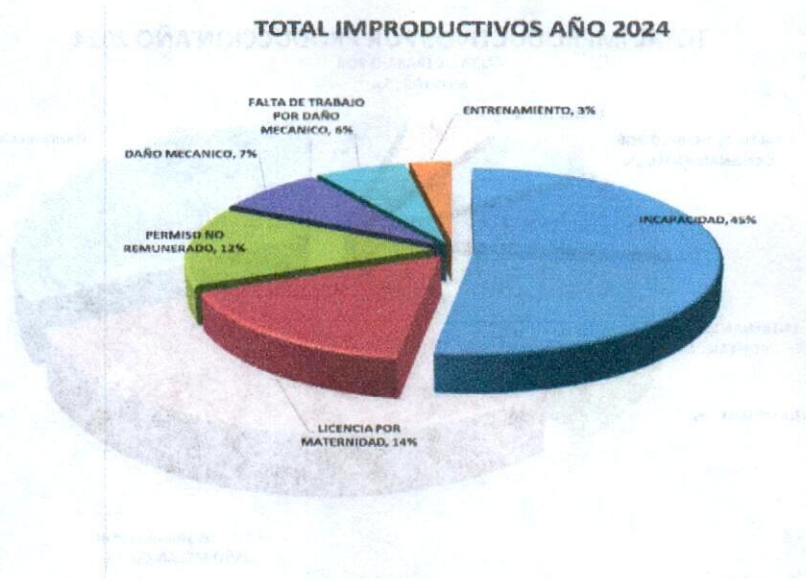
CAUSA	2023			2024		
	DIAS	EVENTOS	%	DIAS	EVENTOS	%
ENFERMEDAD GENERAL	1551	244	45.2%	1660	283	51.7%
LICENCIA MATERNIDAD/ PATERNIDAD	812	8	23.7%	630	8	19.6%
PERMISOS Y/O LICENCIAS NR	841	338	24.5%	679	384	21.1%
ACCIDENTE DE TRABAJO	226	4	6.6%	243	5	7.6%
TOTAL DIAS	3430	594	100%	3212	680	100.0%

Durante el año 2024. ECOOELSA CTA dejó de facturar por estos conceptos así:

TOTAL IMPRODUCTIVOS AÑO 2024

Los tiempos improductivos dejado de facturar por ausentismo, improductivos, reprocesos, segundas por confección y demás ascienden a un valor de **\$ 1.030.556.480 en el 2024 y en 2023 \$ 831.281.374** Lo que quiere decir que esto está representado en 7.1% de los ingresos del año. Así:

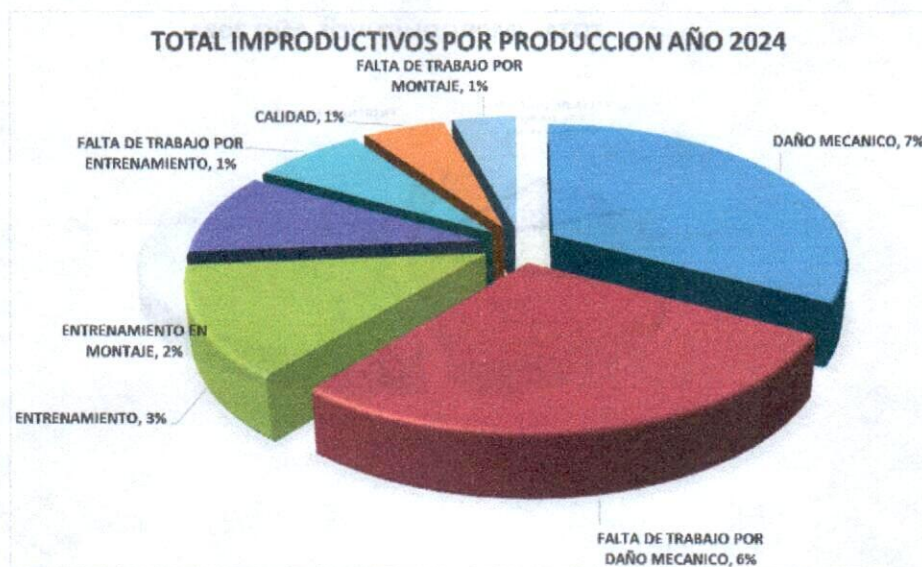
Cod Improduc	Descripcion	Total	\$ 640	%
13	INCAPACIDAD	717525	\$ 459,216,000	45%
16	LICENCIA POR MATERNIDAD	222420	\$ 142,348,800	14%
14	PERMISO NO REMUNERADO	189502	\$ 121,281,280	12%
1	DAÑO MECANICO	106377	\$ 68,080,960	7%
5	FALTA DE TRABAJO POR DAÑO MECANICO	90909	\$ 58,181,760	6%
2	ENTRENAMIENTO	41584	\$ 26,613,760	3%
6	PERMISO REMUNERADO	31600	\$ 20,224,000	2%
21	ENTRENAMIENTO EN MONTAJE	31475	\$ 20,144,000	2%
17	CALAMIDAD DOMESTICA	23820	\$ 15,244,800	1%
22	FALTA DE TRABAJO POR ENTRENAMIENTO	23358	\$ 14,949,120	1%
8	LICENCIA NO REMUNERADA	20640	\$ 13,209,600	1%
24A	CALIDAD	17145	\$ 10,972,800	1%
18	FALTA DE TRABAJO POR MONTAJE	13340	\$ 8,537,600	1%
1A	ALISTAMIENTO DE MÓDULO	12338	\$ 7,896,320	1%
3	SUSPENSIÓN	11880	\$ 7,603,200	1%
18	FALTA INJUSTIFICADA	11880	\$ 7,603,200	1%
19	ENTRENAMIENTO EN ALISTAMIENTO	10410	\$ 6,662,400	1%
15	LACTANCIA	8625	\$ 5,520,000	1%
1C	AJUSTES MENORES EN ALISTAMIENTO	6580	\$ 4,211,200	0%
24	26 ESPERA ATENCION TECNICA	4244	\$ 2,716,160	0%
24B	FALTA DE TRABAJO POR ROMPIMIENTO DE LA CADE	3980	\$ 2,547,200	0%
26	REPROCESANDO	3643	\$ 2,331,520	0%
12	ACONDICIONAMIENTO EN MONTAJE	1924	\$ 1,231,360	0%
23	AJUSTES TECNICOS MENORES POR AUXILIAR	1350	\$ 864,000	0%
7	CAPACITACION	1201	\$ 768,640	0%
20	TRABAJO NO MEDIDO	990	\$ 633,600	0%
9	DEMORAS	776	\$ 496,640	0%
11	IMPREVISTO	623	\$ 398,720	0%
10	REUNIONES	105	\$ 67,200	0%
	MONTAJES	1	\$ 640	0%
Total general		1610245	\$ 1,030,556,480	



Al mirar los improductivos por tiempos por producción y por personal tenemos:

TOTAL IMPRODUCTIVOS POR PRODUCCION AÑO 2024				
Cod Improduc	Descripcion	Total	\$ 640	%
1	DAÑO MECANICO	106377	\$ 68,080,960	7%
5	FALTA DE TRABAJO POR DAÑO MECANICO	90909	\$ 58,181,760	6%
2	ENTRENAMIENTO	41584	\$ 26,613,760	3%
21	ENTRENAMIENTO EN MONTAJE	31475	\$ 20,144,000	2%
22	FALTA DE TRABAJO POR ENTRENAMIENTO	23358	\$ 14,949,120	1%
24A	CALIDAD	17145	\$ 10,972,800	1%
1B	FALTA DE TRABAJO POR MONTAJE	13340	\$ 8,537,600	1%
1A	ALISTAMIENTO DE MÓDULO	12338	\$ 7,896,320	1%
19	ENTRENAMIENTO EN ALISTAMIENTO	10410	\$ 6,662,400	1%
1C	AJUSTES MENORES EN ALISTAMIENTO	6580	\$ 4,211,200	0%
24	26 ESPERA ATENCION TECNICA	4244	\$ 2,716,160	0%
24B	FALTA DE TRABAJO POR ROMPIMIENTO DE L	3980	\$ 2,547,200	0%
26	REPROCESANDO	3643	\$ 2,331,520	0%
12	ACONDICIONAMIENTO EN MONTAJE	1924	\$ 1,231,360	0%
23	AJUSTES TECNICOS MENORES POR AUXILIAR	1350	\$ 864,000	0%
7	CAPACITACION	1201	\$ 768,640	0%
20	TRABAJO NO MEDIDO	990	\$ 633,600	0%
9	DEMORAS	776	\$ 496,640	0%
11	IMPREVISTO	623	\$ 398,720	0%
10	REUNIONES	105	\$ 67,200	0%
	MONTAJES	1	\$ 640	0%
TOTAL			\$ 238,305,600	

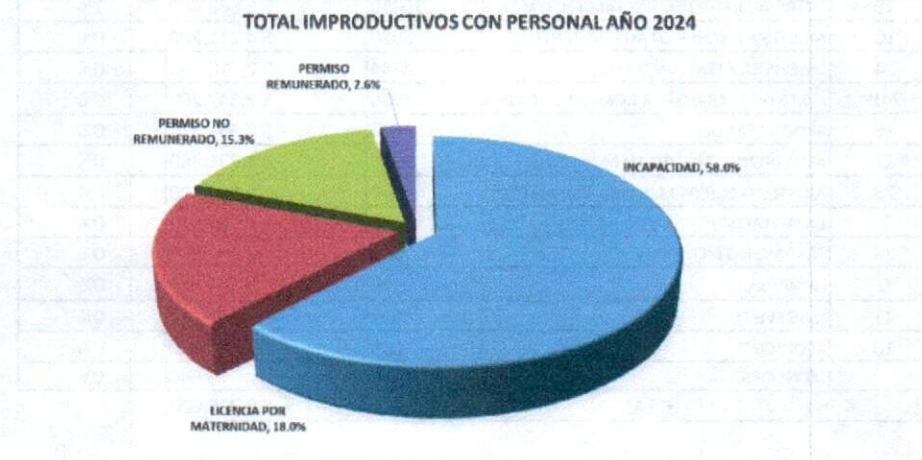
La siguiente grafica representa los improductivos hasta un del 7% al 1% (Daño mecánico a Entrenamiento en alisamiento).



TOTAL IMPRODUCTIVOS CON EL PERSONAL AÑO 2024

Descripcion	Total	\$ 640	%
INCAPACIDAD	717525	\$ 459,216,000	58.0%
LICENCIA POR MATERNIDAD	222420	\$ 142,348,800	18.0%
PERMISO NO REMUNERADO	189502	\$ 121,281,280	15.3%
PERMISO REMUNERADO	31600	\$ 20,224,000	2.6%
CALAMIDAD DOMESTICA	23820	\$ 15,244,800	1.9%
LICENCIA NO REMUNERADA	20640	\$ 13,209,600	1.7%
FALTA INJUSTIFICADA	11880	\$ 7,603,200	1.0%
SUSPENSIÓN	11880	\$ 7,603,200	1.0%
LACTANCIA	8625	\$ 5,520,000	0.7%
TOTAL		\$ 792,250,880	

La siguiente grafica representa los improductivos hasta un 2.6% (Incapacidad a permiso remunerado).



La ineficiencia: ha sido un factor determinante en la improductividad de ECOOELSA ya que durante el año 2024. (El 5% del personal estuvo por debajo del 50% de eficiencia real y el 11% del personal estuvo entre el 51% al 70% de eficiencia real)

Limitando los resultados esperados.

EFICIENCIA 2024	PERSONAS	%
MENOR QUE EL 50% (47 prom al 40%)	10	5%
ENTRE EL 51% Y EL 70% ()	22	11%
ENTRE EL 71% Y EL 80% ()	63	30%
MAS DEL 81% ()	113	54%
	208	100%

*Las 10 personas por debajo del 50%, equivale a 27.600 minutos dejados de facturar, si lo llevamos a \$ sería \$17.664.00 por ineficiencia.

Si el personal que está por debajo del 50% sube siquiera 20 puntos esto representa para la planta mayor eficiencia real



C. COSTO Y PORCENTAJE DE REPOCESOS Y NOVELTY

COSTO Y PORCENTAJE DE REPOCESOS Y NOVELTY

CONCEPTO	% PRODUCTO NO CONFORME		COSTO		% COSTO vs FACTURACIÓN		%VARIACIÓN 2023 vs 2024	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	%PCTO NC	% COSTO
Reproceso	0.80%	0.9%	\$ 65,738,122	\$ 91,139,263	0.59%	0.72%	0.10%	-0.127%
Novelty Confección	0.00%	0.000%	\$ 47,986	\$ 20,091	0.000%	0.0%	0.00%	0.000%
TOTAL	0.80%	0.90%	\$ 65,786,108	\$ 91,159,354	0.72%	0.72%	0.10%	-0.127%

10. PLAN ESTRATEGICO

La Cooperativa cuenta con un **PLAN ESTRATEGICO** para los año 2020 a 2025.

Como avances del plan estratégicos, tenemos:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS - INTEGRALES

- **ECONOMICOS:** Se Promovió el desarrollo productivo permitiendo Generar los recursos económicos para invertir y sostener la cooperativa.
- **SOCIALES:** Se Promovió el desarrollo social y humano, la gestión y gobierno cooperativo en beneficio de los asociados y la comunidad.
- **SEGURIDAD:** Se Promovió las prácticas de seguridad y salud en el trabajo, que permitan mejorar las condiciones laborales.
- **AMBIENTALES:** Se Promovió las prácticas ambientales comprometidas con el uso eficiente y responsable de los recursos naturales

Se cumplió con los requisitos de cantidad y calidad establecidos por los clientes, para el año 2024, ya que se tuvo mayores ventas y cantidades entregadas, con respecto al año anterior.

Se realizó la Planeación de la producción para mejorar flujo de proceso

Se promovió la motivación al personal.

Se amplió el portafolio, aumentando la capacidad del proceso.

Se está confeccionando a clientes, como C.I G&lingerie sas (Leonisa) y Sesgar SAS (MariaE), aumentado en el año 2024, las cantidades y valores confeccionados.

Se Amplió el portafolio de productos para fortalecer el sistema de producción en:

Un módulo más de Brasier para CI LINGERIE SAS (Leonisa).

En 2024, se montó un nuevo módulo de producción en BRASIER, dando muy buenos resultados.

Se adquirió y mejoro la maquinaria y equipos con tecnología de punta.

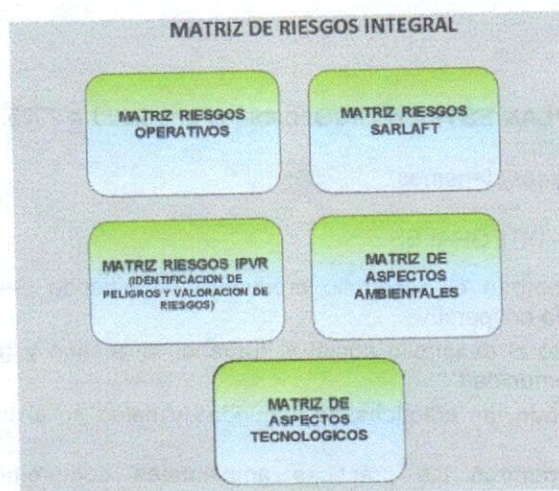
De la **MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS ECOOELSA**: Para lograr su cumplimiento, mensualmente se realizó seguimiento a los indicadores y se realizaron reuniones con el grupo de trabajo establecido como son: Auxiliares, entrenadoras, supervisoras, operarias, personal administrativo, personal técnico y demás mandos medios.

11. GESTION DE RIESGOS

La Cooperativa cuenta con su Sistema Integral de Administración de Riesgos. La Superintendencia de la Economía Solidaria – Supersolidaria, quien es nuestro ente de Vigilancia y control; en materia de riesgos busca que las entidades Vigiladas gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo normal de sus operaciones, donde considera prudente el establecimiento de parámetros mínimos de actuación, de forma tal, que de manera preventiva y articulada, las cooperativas logren gestionar sus riesgos y minimizar su impacto sobre los resultados.

ECOOELSA C.T.A. De acuerdo a su estructura y operación implementa su Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR en el que se contempla las etapas que cada sistema de riesgos debe contar como son la identificación, medición, control y monitoreo, así mismo, establece cada uno de los elementos requeridos como las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, responsabilidades.

Existe un comité encargado de analizar los Riesgo y es el grupo primario, el cual se encarga de analizar mensualmente los riesgos.



☐ Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC:

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que los deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

Se tiene establecido el reglamento de crédito en donde se describen las políticas, metodologías y las normas para el otorgamiento relacionado con las operaciones de crédito y la evaluación de la cartera de crédito. En los estados financieros la cartera de crédito constituye un activo muy bajo de la Cooperativa, ya que los créditos que se otorgan son excepcionales y de bajo monto de acuerdo con la reglamentación aprobada por el Consejo de Administración. Estas operaciones tienen una evaluación permanente con el fin de evitar pérdidas.

☐ **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL:**

Riesgo de liquidez es la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la Cooperativa, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.

ECOOELSA realiza mensualmente la medición de liquidez, la cual permite proyectar en diferentes horizontes de tiempo el comportamiento de la situación financiera de la Cooperativa; dando como resultado un buen estado de liquidez.

Se cuenta con Políticas y estrategias para proteger el patrimonio de los riesgos inherentes a la actividad y para efectos de lograr una eficiente administración del riesgo de liquidez, a través del procedimiento de administración y control de las inversiones y operaciones financieras; también se cuenta con una serie de indicadores que ayudan de forma oportuna a evitar o mitigar que se materialice este riesgo.

☐ **Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO:**

El riesgo operativo es la probabilidad de que ocurra un acontecimiento que pueda generar pérdidas, entorpecer el normal desarrollo de las operaciones y afectar el logro de los objetivos por fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

En ECOOELSA se maneja la Administración de Riesgo Operativo conformado por políticas, procedimientos, estructura organizacional, plan de capacitación y divulgación, mediante los cuales se realiza la identificación de riesgos que puedan afectar la ejecución de los procesos, la medición de acuerdo a la probabilidad e impacto, el control a través de la definición de acciones para minimizar la materialización de riesgos y el monitoreo para determinar las mejoras y/o tratamientos a seguir.

☐ **Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT**

El SARLAFT es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad, por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

ECOOELSA, ha adoptado e implementado un SARLAFT, sujeta al cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, que contempla igualmente lo establecido en las circulares externas expedidas por la supersolidaria y se acoge a las recomendaciones y buenas prácticas emanadas por los organismos internacionales.

ECOOELSA CTA cuenta con la implementación del sistema la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, ha desarrollado políticas, procedimientos y controles, que procuran la debida diligencia, para prevenir el uso de la Cooperativa en propósitos ilícitos, dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la entidad, monitoreo de transacciones que permiten establecer señales de alerta, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos, además se cumple con el programa de capacitación al personal y elaboración de reportes externos a las autoridades competentes.

12. MESA DE LA POLITICA PUBLICA

ECOOELSA CTA, el año 2024, por medio de la representante legal, hizo parte de la mesa de la política pública de confección.

Donde se tuvieron diferentes reuniones, visitas a empresas, cursos, entre otros.

- Se celebró el día del creador de moda
- Visita a empresas
- Proyecto – empresas productivas: Cuidado del medio ambiente: Aprovechamiento retail industrial.



13. SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y ECONOMICA A NIVEL MUNDIAL

Actualmente estamos viviendo una situación de incertidumbre a nivel global, derivada de diferentes factores. El dólar ha llegado a su nivel más alto en 20 años y como consecuencia de ello, se ha producido el incremento en el precio de muchos productos importados, incluidos algunos medicamentos, insumos médicos, prótesis, entre otros.

Según el **BANCO DE LA REPÚBLICA**: En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.

- En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.
- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.
- Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

Según: **Corficolombiana**

Introducción – Editorial Luz al final del túnel

- De cara a 2023 y 2024, la economía colombiana afrontó un ajuste esperado y, en cierta medida, necesario. El crecimiento se limitó a un 0,6% en 2023, mientras que proyectamos un 1,8% para el cierre de 2024.
- 2025 emerge como un posible punto de salida de este túnel en el que hemos estado inmersos durante el último lustro, en donde esperamos que la economía crezca 2,6%. Predecir qué nos espera al final de este túnel es complejo. La incertidumbre sigue siendo una constante y factores inesperados pueden alterar el desenlace.
- La inversión, semilla del crecimiento, seguirá en riesgo y comenzará a pasarnos factura. Este rezago aumenta la probabilidad de escenarios críticos, como apagones o desbalances de gas, con impactos significativos en la economía.

- A pesar de los nubarrones, el país finalmente avanza hacia el final del túnel. Enfrentar la incertidumbre requiere que cada uno aporte iluminando el camino desde las entidades gubernamentales, especialmente regionales, y un esfuerzo conjunto con el tejido empresarial y la sociedad civil.

Contexto externo: Llegando a los nuevos niveles de largo plazo

- El PIB global crecería 3,2% en 2024 y 2025, lo que consolidará un aterrizaje suave en la economía mundial tras años de políticas monetarias y fiscales extraordinarias. En este contexto, las tasas de interés de los bancos centrales convergerán a nuevos niveles de largo plazo, que serán más altos que antes de 2020.
- El deterioro fiscal generalizado a nivel global obligaría a implementar estrategias de consolidación de las finanzas públicas, para evitar que el endeudamiento se convierta en un obstáculo para la recuperación.
- En Estados Unidos mejoraron las expectativas de crecimiento, se anticipa un fortalecimiento del dólar y presiones inflacionarias adicionales tras la victoria de D. Trump, lo que apunta a un episodio de tasas de interés altas por más tiempo.
- Los altos costos de financiamiento podrán seguir impactando sectores como el manufacturero, mientras que el panorama fiscal sigue siendo uno de los retos más importantes hacia adelante.

Actividad local: ¿Luz al final del túnel?

- La economía colombiana registró una recuperación lenta y heterogénea en 2024, alcanzando un crecimiento anual de 1,6% en los primeros tres trimestres del año, frente al 0,6% observado en 2023. La demanda interna mostró un mejor desempeño gracias a un repunte moderado del consumo privado y una recuperación débil de la inversión, la cual sigue rezagada frente a sus niveles prepandemia.
- Para 2024, proyectamos un crecimiento de 1,8%, en línea con una aceleración de la demanda interna y el sector externo. Para 2025, proyectamos un crecimiento de 2,6%, impulsado por la expansión tanto del consumo privado como de la inversión, aunque con una contribución más reducida del gasto público y las exportaciones.
- La economía colombiana enfrenta riesgos significativos que podrían comprometer su crecimiento en 2025. La persistencia de desafíos fiscales, los riesgos asociados a la actividad del sector energético, el aumento de conflictos sociales y el incremento de la inseguridad pueden ser un obstáculo para la reactivación económica.

Sectores: una recuperación heterogénea

- La agricultura, los servicios y el entretenimiento se han consolidado como motores de la economía, mientras que el comercio, las obras civiles y los servicios financieros exhiben señales de débil reactivación. La excepción son la minería y la industria que siguen en terreno negativo. Para 2025, se espera que se reactiven los motores tradicionales de la economía, lo que podría resultar en un crecimiento del 2,6%.
- A pesar de las señales de mejora en la actividad económica, la inversión permanece en niveles históricamente bajos. Sectores estratégicos como la industria y la construcción, especialmente de vivienda, siguen estancados. Estos sectores representan cerca del 90% de los bienes y servicios asociados a la inversión fija. Factores como el alto costo del financiamiento, la elevada carga tributaria y la persistente incertidumbre seguirán afectando este panorama.
- En 2025, esperamos que la economía crezca 2,6%, donde con la excepción de las minas y canteras, los sectores de la economía se ubicarían en terreno positivo. Los principales motores del crecimiento serán el comercio, el entretenimiento y las actividades financieras.

Inflación: Un mundo de tasas reales más altas

- En 2024, Colombia experimentó uno de los descensos más pronunciados de la inflación desde la adopción del esquema de inflación objetivo en 2001. La inflación anual se desaceleró a 5,4 % en octubre, desde el 9,1 % registrado al comienzo del año, y proyectamos que finalizará el año en 5,0 %, su nivel más bajo en tres años. Para 2025, se proyecta que alcance el mínimo en junio (de 3,6%), ubicándose dentro del rango.
- Este comportamiento responde en parte a una política monetaria restrictiva que ha anclado las expectativas, ante una reducción de la Tasa de Política Monetaria del 13,0% al inicio del año al 9,25% estimado para finales de 2024. La cautela ha prevalecido, con reducciones de tasas más lentas de lo esperado debido al alto efecto inercial de la inflación y a la incertidumbre tanto local como externa.

- La inflación podría enfrentar nuevos desafíos en la segunda mitad de 2025. Las reducciones en los precios de alimentos y regulados podrían agotarse, mientras que la depreciación del tipo de cambio y la alta indexación de los servicios presionarían nuevamente los precios al alza, acercando la inflación al 4% hacia finales del año. En este contexto, proyectamos una Tasa de Política Monetaria de cierre cercana al 7,0%, por encima de las expectativas de mercado, que rondan el 6,0%.
- El sistema financiero, aunque desafiado por incrementos en la morosidad y caídas en la rentabilidad, ha mostrado resiliencia. Los indicadores de liquidez y solvencia se mantienen estables, y con la reducción de las tasas de interés y el repunte de la inversión, se anticipa una recuperación gradual.

Situación fiscal y mercado de deuda: Ajuste pendiente

- El 2024 fue un año desafiante para las finanzas públicas, en la medida que el recaudo tributario registró una caída histórica que obligó al gobierno a ajustar varias veces su presupuesto de gasto para cumplir la Regla Fiscal. En total el gobierno tuvo que realizar recortes por \$35,7 billones frente a lo proyectado en el PGN 2024. No obstante, nuestras estimaciones de recaudo tributario (\$248,3 billones) implica que se requiere un recorte adicional del gasto de \$20,9 billones para cumplir la Regla Fiscal.
- El panorama fiscal imprime la mayor incertidumbre local. Para 2025, desde ya se proyecta un faltante de \$35 billones necesario para cumplir con la regla fiscal, mientras que la implementación de la reforma pensional y una posible reforma al Sistema General de Participaciones presentan riesgos adicionales.
- El empinamiento de la curva de rendimientos de los TES terminaría el 2024 cerca de 300 puntos básicos, con la tasa de los títulos a 2 años alrededor de 8,2% y la de los TES a 10 años por encima de 11%. El empinamiento observado este año reflejó los ajustes en las tasas de política monetaria externa y local, así como las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda y la alta incertidumbre fiscal. En 2025, la pendiente de la curva de TES se mantendría entre 300 y 350 puntos básicos, con mayores presiones al alza en el primer semestre.

Tasa de cambio: Entre las presiones externas y la incertidumbre fiscal

- El dólar se fortaleció a nivel global en el último trimestre de 2024, ante la expectativa por los potenciales efectos del cambio de gobierno en EE. UU. tras la victoria de Donald Trump. Además, los precios del petróleo han disminuido por debajo de USD 75 por barril y representarán menores ingresos de divisas para Colombia.
- La incertidumbre fiscal se mantendrá como un desafío clave, agravada por las crecientes presiones presupuestarias derivadas de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP). Este contexto ha elevado significativamente la prima de riesgo soberano, intensificando las preocupaciones entre los inversionistas internacionales y afectando la percepción de estabilidad económica del país.
- El precio del dólar en Colombia se mantendría en promedio en \$4.344 durante el primer semestre de 2025, con una mayor volatilidad respecto a 2024. En el segundo semestre, anticipamos una depreciación del 0,5 %, a un promedio a \$4.367. Los pronósticos para el próximo año están sujetos a una incertidumbre mayor de lo habitual, debido a diversos factores que incrementan la aversión al riesgo en los mercados financieros.

Remesas

- El flujo de remesas hacia Colombia mostró una tendencia creciente después de la pandemia, alcanzando niveles récord en los últimos años. En 2023, el país superó por primera vez los 10.000 millones de dólares anuales en remesas, y desde junio de 2024, el flujo mensual ha superado los 1.000 millones de dólares. Las remesas se han consolidado como la segunda mayor fuente de divisas para el país, solo detrás de las exportaciones de petróleo.
- Estimamos que los flujos de remesas hacia Colombia crecerán un 10% en 2025, hasta un nuevo máximo histórico de 13 mil millones de dólares, equivalente a 56,6 billones de pesos o 3,1% del PIB. En 2025, los ingresos en dólares recibidos por remesas superarían los de petróleo.

Desabastecimiento

- A lo largo de 2024 se han encendido las alarmas sobre potenciales escenarios de importación de gas natural para cubrir la demanda no térmica y de racionamiento de energía eléctrica en Colombia para los próximos años.

Este recuadro describe estos escenarios de desbalance en el mercado de gas y de desabastecimiento en la energía eléctrica, estimando impactos macroeconómicos de su potencial materialización.

- La caída en la producción local de gas y la mayor demanda llevarían a importar para consumo esencial, incrementando tarifas en un 4,2% por cada 10% de participación del gas importado, con un impacto de 0,04 pps en la inflación. Un racionamiento energético como el de 1992 reduciría el PIB en 1,0 pps, aunque la probabilidad de cortes de energía con características similares es baja

14. PROCESO FRENTE A LA UGPP

El estado en que se encuentra el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado por la UGPP frente a ECOOELSA C.T.A. es el siguiente:

El 5 de diciembre de 2019, se presentó el Recurso de Reconsideración en contra de la Liquidación Oficial contenida en la RESOLUCIÓN NO. DO-2019-03265 del 2 de octubre de 2019, para dar cumplimiento al numeral 2 del artículo 161 de la Ley 1437 de 2011 y al artículo 720 del Estatuto Tributario que establecen que el agotamiento de la vía gubernativa (administrativa) es presupuesto procesal para ejercer el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. 4º.

La UGPP el 16 de noviembre de 2021 remitió resolución por medio de la cual resolvió el recurso de reconsideración, junto con citación para efectuar la notificación personal. A la fecha esta no se encuentra notificada.

Debido a que existen irregularidades en el trámite de notificación adelantado por la UGPP de la Resolución RDC-2021-01633, se presentó una solicitud de silencio administrativo positivo y una acción de cumplimiento, en esta última se proferió sentencia en primera y segunda instancia en la que se indicó que no era procedente el silencio positivo en el procedimiento que adelanta la UGPP. Frente a la cual se presentará una acción de tutela en contra providencias judiciales.

Actualmente cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Resolución RDC-2021-01633 bajo el radicado 05001 23 33 000 2022 00487 00, en el que se invoca la violación al debido proceso por su indebida notificación, en el proceso actualmente la UGPP contesto la demanda, las partes presentaron alegatos de conclusión y el proceso paso a despacho para proferir sentencia (2024-12-02).

Actualmente existe un proceso ejecutivo en curso, pues la UGPP considera que el acto administrativo esta debidamente notificado y que cuenta con un título con base en el cual realizar el cobro, se está a la espera de que notifiquen el mandamiento de pago para presentar los recursos de ley.

15. TRÁMITES DE DEVOLUCIÓN TRIBUTARIA

La firma elaboró una solicitud de devolución tributaria por pago de lo no debido de las contribuciones especiales parafiscales, para que fuera presentada por la Cooperativa ante las diferentes EPS, Sena y ICBF peticionando la devolución de lo pagado.

Frente a las EPS que dieron respuesta (CAFESALUD EPS S.A., EPS SURAMERICANA S.A., SALUD TOTAL, SAVIA SALUD EPS, MEDIMAS EPS, EPS SANITAS, Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-) se promovió una demanda a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho que cursa bajo el radicado 05001233300020210152300 en el Tribunal Administrativo de Antioquia, la cual fue admitida por parte de esta corporación judicial el día 9 de diciembre de 2021. A la fecha han presentado contestación de la demanda diferentes EPS, de las cuales se está pendiente que el despacho judicial corra traslado de las mismas. Se hizo cambio de ponente en el Tribunal Administrativo de Antioquia (2024-06-05).

Frente a las EPS que faltaban por dar respuesta se reiteró la solicitud frente al ADRES en proceso con radicado 05001233300020240019200, se presentó recurso de apelación en contra de un Auto que ordenó terminar el proceso porque existía un pleito pendiente (2024-11-05), la apelación del auto cursa en el Consejo de Estado bajo el radicado: 05001233300020240019201.

Se ha asesorado a la cooperativa ante solicitudes efectuadas por el SENA quien finalmente expidió un acto administrativo en el que negó la devolución alegando que el beneficio tributario no es aplicable a las Cooperativas de Trabajo Asociado, el cual se encuentra demandado en un proceso que cursa bajo el radicado 05001333301220220031900, en el cual nosotros y el Sena presentamos alegatos de conclusión y el proceso paso a despacho para sentencia el 2024-08-13.

Igualmente, se ha asesorado a la cooperativa ante solicitudes efectuadas por el ICBF con relación a la solicitud de devolución elevada quien finalmente expidió un acto administrativo en el que negó la devolución alegando que el beneficio tributario no es aplicable a las Cooperativas de Trabajo Asociado, notificado el 30 de septiembre de 2022, frente al cual se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho el 2024-07-03 que cursa bajo el radicado: 05001333300920240018700, la cual fue admitida el 2024-07-29, corregido el 2024-09-17.

El ICBF pese a no contar con un título ejecutivo para iniciar el cobro coactivo al encontrarse demandada la actuaciones administrativa sobre la que versa la devolución tributaria en el proceso con radicado 05001333300920240018700 inicio un procedimiento de cobro coactivo, librando mandamiento de pago por medio de la Resolución No. 015 del 10 de julio de 2024, la cual según se nos informó no fue debidamente notificada a la Cooperativa, pues, fue recibida por una persona identifica con la cédula 70.694.704 que no labora en la cooperativa. El 19 de diciembre de 2024 remitimos un escrito en el que se solicitó al ICBF "terminar cualquier actuación administrativa por pérdida de competencia de la administración, por encontrarse demandados en sede judicial los actos administrativos e igualmente para solicitar que expidan un acto administrativo donde resuelvan la misma." E igualmente se solicitó la revocatoria de las actuaciones administrativas. El ICBF profirió la Resolución No. 36 del 6 de diciembre de 2024 por medio de la cual ordena seguir adelante la ejecución, notificada el 3 de febrero de 2024 por correo certificado, frente a este acto administrativo se dio respuesta solicitando que se resolviera la solicitud elevada el 19 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta las irregularidades en la notificación y en el procedimiento adelantado por el ICBF se esperará que resuelvan la solicitud de terminación y de revocatoria, y eventualmente en caso de no hacerlo, se presentará demanda, para lo cual se cuenta con 4 meses, los cuales, por prudencia se computarán desde el 6 de diciembre de 2024, fecha en que se encuentra calendada la Resolución No. 36.

Se está a la espera que el ICBF de respuesta frente a las dos solicitudes elevadas e igualmente de presentar una segunda demanda en su contra.

16. OTROS PROCESOS JUDICIALES:

Se ha prestado acompañamiento jurídico a la cooperativa en diferentes asuntos, de los que se destacan las demandas laborales de: BLANCA LIGIA QUINTERO GARCIA, que cursa bajo el radicado 2021-091-00 en el juzgado JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO - El Santuario - Antioquia, AURA ESTELLA GÓMEZ AISTIZÁBAL, que cursa bajo el radicado 2022-043-00 en el juzgado JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO - El Santuario - Antioquia) en las cuales se contestó la demanda y se está a la espera de las audiencias.

17. ASESORÍAS Y CONCEPTOS:

La firma Palacio Consultores SAS brinda asesoría permanente a la cooperativa en diferentes asuntos, de los cuales se destacan los siguientes:

- Asesoría con la Universidad EAFIT para la búsqueda de recursos para la financiación de un proyecto de energía fotovoltaica y asesoría en la revisión de contratos con diferentes proveedores.
- Asesoría sobre respuesta a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES E.I.C.E. para dar respuesta al requerimiento 2023_517610
- Asesoría y elaboración de contrato de comodato con Comfenalco Antioquia para que brinde oferta de formación a los trabajadores asociados y a la comunidad en instalaciones de la Cooperativa con el fin de reducir los costos de desplazamiento.
- Revisión y elaboración de contratos de prestación de servicios
- Revisión de acta de la asamblea
- Asesoría sobre el caso de la trabajadora asociada Karen Abrilia Gomez Gallego (pensión de invalidez) y ESTIVEN PUERTA VARGAS (no seguir las recomendaciones de médico frente a incapacidad)
- Elaboración de conceptos sobre el artículo 132 de los Estatutos Sociales y revisión de oficio de socialización frente a Trabajadores Asociados.
- Respuesta frente a petición de embargo de salario de trabajadores asociados
- Revisión de propuesta comercial de mantenimiento para evidenciar algunos riesgos jurídicos
- Elaboración de solicitud de autorización Ministerio de Trabajo para la exclusión y terminación de convenio de asociación de la trabajadora asociada Marina Aristizabal por pensión
- Respuesta derecho de petición HELLO BPO S.A.S
- Respuesta consulta sobre reducción de la jornada laboral
- Respuesta derecho de petición BERTA OLIVA ZULUAGA NARANJO
- Asesoría diferentes procedimientos disciplinarios sancionatorios: IVAN ALONSO CASTAÑO, LOPEZ OCAMPO MYRIAM PASTORA, ATHEORTUA RINCON DORYS PATRICIA
- Concepto sobre cómo proceder frente asociado a quien se le reconoció pensión de vejez o invalidez
- Respuesta petición de entrega de prestaciones sociales y carta de retiro de cesantías por fallecimiento
- Respuesta a Protección S.A. frente a oficio notificación de inconsistencias
- Respuesta ICBF frente a cobro coactivo en el que se solicitó la revocatoria de las actuaciones administrativas porque se había presentado demanda en contra de esta entidad y carecía de un título ejecutivo para realizar el cobro

18. REQUERIMIENTO DE RENOVACION TECNOLÓGICA (MAQUINARIA)

Desde el análisis realizado a profundidad con coordinadoras de producciones y algunos mecánicos de la Cooperativa es necesario atender los altos requerimientos de actualización de la maquinaria, realizando la renovación tecnológica de 208 máquinas, lo cual, puede ser realizado proyectándolo de acuerdo con las prioridades y proyección de crecimiento.

En consecuencia, recomiendo el siguiente plan de adquisición de maquinaria:

Para el año 2023: 74 máquinas. (A próximamente esta maquinaria tiene un costo de \$1.480.000.000). Estas máquinas que se proyectaban adquirir en el año 2022 y que por temas del mercado a nivel mundial no fue posible y quedan proyectadas para el año 2023.

Para el año 2023: 61 máquinas

Para el año 2024: 73 máquinas. Se realiza estudio de maquinaria que posee la Cooperativa, para poder establecer, según los requerimientos de los clientes, cuales son las que se daría de baja, cuales se reemplazaría y cuales se tendrán que adquirir.

Para el año 2025: por definir maquinaria, según estudio.

Es de gran importancia pensar en la renovación tecnológica como uno de los principales objetivos de la Cooperativa. Con la maquinaria adecuada lograremos mayor eficiencia y productividad a un mediano plazo y se obtiene un ahorro de gastos derivados de la reducción de mantenimiento e insumos de los equipos viejos, así como otros costos indirectos. Adicionalmente, esto con este plan, se busca el mantenimiento y aumento de capacidad productiva frente a los clientes de la Cooperativa, considerando que, desde nuestro principal cliente Leonisa, venimos recibiendo constantes sugerencias de renovación tecnológica, para que podamos seguir maquilando y sus prendas con calidad que en gran parte son de exportación.

La maquinaria que se proyecta para comprar en el 2024, no se realiza en su totalidad, por el estudio de maquinaria que se realiza, para determinar según el portafolio. Cual es necesario adquirir.

Para el año 2024: La meta propuesta para el año 2024, no se logró debida a los problemas de importación de las empresas dedicadas a esto, para cubrir el requerimiento de la maquinaria.

En este primer trimestre 2025 se proyecta invertir en 22 máquinas con un costo aproximado de \$350.000.000. Mientras poder establecer, según los requerimientos de los clientes, cuales son las que se daría de baja, cuales se reemplazaría y cuales se tendrán que adquirir.

La maquinaria adquirida para este año fue:

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
Máquinas	7	\$ 161.474.860
Equipo: Dosificador electrónico (Complemento maquinaria)	6	\$ 38.628.581
TOTAL	19	\$ 200.103.441

19. FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES

En el año 2024, la asamblea general no aprobó Revalorización de Aportes, de acuerdo con la aplicación de excedentes del año 2023 y la circular básica contable.

Para el año 2025, se propone a la asamblea general aplicar el 3% de los excedentes del año 2024, para la Revalorización de Aportes.

6. REVALORIZACIÓN DE APORTES

Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

Así las cosas, las cooperativas y los fondos de empleados podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados, incrementándolos anualmente, hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE, para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1, Decreto 3081 de 1990).

Esta revalorización se efectuará, con cargo al fondo patrimonial que para tal efecto haya constituido la organización solidaria y previa autorización de la asamblea.

En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio. La revalorización se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio día/año aportado por el asociado.

El 5.62% en cabeza de cada uno de los Trabajadores asociados, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1, del artículo 54, de la Ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios.

Este fondo a demás es de Gran importancia para la Cooperativa, ahora que hay tanto personal Asociado que está en su recta final laborar por su PENSION.

Al realizar el análisis de los Aportes de acuerdo con el Capítulo VIII de los Estatutos y los estados Financieros, la cooperativa está viendo disminuida los aportes Sociales debido al Retiro de Asociados, haciéndose más marcada la Pensión para muchos asociados, como ya se vio en el año 2021 al 2024. A continuación se presenta el panorama de los pensionados de 7 años.

AÑO	PENSION
2020	7
2021	13
2022	9
2023	8
2024	11
2025	6
2026	6
	60

20. INFORME DE CUMPLIMIENTO

La Cooperativa es dueña de los medios de producción (edificio, maquinaria, equipos de cómputo y comunicación, muebles y enseres) los cuales recibieron el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su óptimo funcionamiento y desempeño.

Todas las aplicaciones y programas con los cuales procesamos la información de la Cooperativa están debidamente amparados mediante las licencias o contratos respectivos.

La Cooperativa cumple con las obligaciones fiscales que le corresponde, efectuando los pagos y enviando los informes requeridos en forma oportuna.

En cumplimiento de lo ordenado por el Parágrafo 2 del Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado por medio del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia que durante el ejercicio que comprende el presente informe no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Cooperativa.

Mensualmente se envía la información a los clientes sobre los pagos de seguridad social que hace la cooperativa, según el decreto reglamentario.

De conformidad con la ley 1819 de 2016 y la circular externa Nro. 26 del 17 julio de 2018 y EL artículo 19-4 del Estatuto tributario, "ECOOELSA CTA", por ser de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y, por lo tanto, su excedente neto se somete a la tarifa de impuesto de Renta del 20% en año gravable 2023 pagado en el año 2024 fue de \$ 232.416.000.00, el impuesto fue tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Nomina Electrónica: Según resolución Resolución 000013 de 2021, demás normas y resoluciones que lo reglamenta y con la Resolución número 000063 del 30 de julio de 2021, se cumple con enviar de la NÓMINA ELECTRÓNICA.

Facturación Electrónica: Según la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020, ECOOELSA CTA implementó el 01 de Julio de 2020, en la actualidad se cumple con todos los requisitos con la normatividad vigente frente a Facturación electrónica.

En el año 2020, se realizó el Plan Estratégico para los años 2020 a 2025, y fue actualizado en el año 2024, por requerimiento de renovación tecnología en maquinaria y equipos de cómputo.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad (numeral 4, artículo 47, Ley 222 de 1995).

Los estados financieros que hoy se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y demás disposiciones de la Circular básica contable de la superintendencia de la economía solidaria y la Ley 79 de 1988.

En la Asamblea General Ordinaria del año 2018 (10-03-18) se autorizó el cambio de NIIF plena a NIIF PYMES dado el tamaño y naturaleza de la Cooperativa. Actualmente se continúa con la NIIF PYMES.

Mediante Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, la Superintendencia de la Economía Solidaria dicta disposiciones sobre Modificaciones al Título V de la Circular Básica Jurídica: Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo de la Circular Básica Jurídica, para lo cual la Cooperativa actualizo el manual y las políticas del SARLAFT,

Todos los Trabajadores Asociados de la Cooperativa están afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral. (Salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones especiales: Caja de compensación, ICBF, SENA).

De acuerdo con los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019, la Cooperativa está en el 98% de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST".

La Cooperativa está dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos. Se continúa con la inclusión para los Trabajadores y Trabajadores Asociados en el contrato de trabajo y Convenio de Asociación la cláusula sobre la Protección de Datos, y para los nuevos clientes se les solicita esta autorización.

Dando cumplimiento a la ley 1010 del 2006 la cooperativa tiene conformado el comité de convivencia laboral el cual funciona de acuerdo con la normatividad vigente, al igual que se estableció la política de prevención del acoso laboral y sexual.

Cómo una medida preventiva y para mejorar la seguridad de las instalaciones de la Cooperativa y todos los que trabajamos en ella, se continua con el servicio de monitoreo de seguridad en tiempo real a través de la empresa alamar.

El comité COPASST está integrado y reglamentado de acuerdo con la normatividad vigente.

Se cuenta con la Sala amiga de lactancia materna de acuerdo con lo reglamentado en la ley 1823/2017 y la resolución 2423/2018.

De acuerdo con el decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Se continua con el plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones locativa. Para el año 2024 se realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta de la Cooperativa, mantenimiento del techo y limpieza de canoas, mantenimiento de la subestación eléctrica.,

De acuerdo con la ley 1575 y la norma de seguridad humana en su artículo 42, se recibió la certificación del cuerpo de bomberos de las instalaciones de la cooperativa como seguras para la protección de medidas contra incendios.

Según el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control; por tal motivo la Cooperativa ha continuado realizando las evaluaciones médicas de ingreso, control y retiro, además se llevaron a cabo campañas para la prevención como programa de salud visual, jornadas de salud con el hospital San Juan de Dios, jornada de vacunación, entre otros.

De acuerdo a los resultados de la evaluación y medición de los factores de RIESGO PSICOSOCIAL, la Cooperativa continuó durante el año 2024 el programa ¡dialoguemos, por un buen vivir!, con el fin de brindar un espacio de orientación y asesoría psicológica individual presencial, desde una orientación fundamentalmente práctica, que permita encontrar soluciones a través de la potencialización de los recursos propios y afrontar las dificultades que generan alteraciones en lo individual, familiar y/o social.

La administración de la Cooperativa debe ser muy responsable con las decisiones que se tomen con la entrega de beneficios a los asociados dado que en estos momentos tenemos una demanda contra la UGPP, Cualquier decisión contraria a la defensa puede estar en nuestra contra.

21. HECHOS POSTERIORES

Ocurridos después del periodo sobre el que informa:

En enero 17 del año 2025 se recibe notificación de la resolución N°036 de 6 diciembre de 2024, por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso administrativo N°2081/24 COBRO COACTIVO, esto debido a RESOLUCIÓN No.1915 de 27 de octubre de 2023 donde se da respuesta a solicitud de devolución de pago de lo no debido, reitera que no hay lugar a reconocer intereses corrientes, moratorios e indexación dentro del proceso devolución que se adelanta ante la administración. ordenar el pago de la obligación a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL Antioquia

identificada con NIT. 899.999.239-2, a la empresa COOPERATIVA EL SANTUARIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO. identificada con NIT 890.985.389, representada legalmente por la señora ELIZABETH MEJIA VILLEGAS identificada con la C.C. 43.788.807, por un valor total a capital CIENTO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS. M/CTE (\$100.125.120), según liquidación de fecha 16 de agosto del 2023, por concepto de aportes parafiscales del 3% dejados de pagar durante el periodo de septiembre del 2020 a diciembre 2021, según consta en el acta de verificación de la mora en el pago de los aportes del 3% a favor del ICBF y en la liquidación M202305080112 del 16 de agosto del 2023, así como los intereses registrados hasta el 23 de octubre por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MTCE(\$48.869.216).

El ICF expide resolución N°036 de 6 diciembre de 2024 indicando que libró mandato de pago contra la cooperativa y que fue notificado a la gerente ELIZABETH MEJIA VILLEGAS en la cooperativa el día 11 de septiembre de 2024 por correo certificado, en la cooperativa no se recibió dicha notificación. por lo cual se reitera solicitud al ICBF de terminar cualquier actuación administrativa por pérdida de competencia de la administración, por encontrarse demandados en sede judicial los actos administrativos.

Todos los resultados presentados están soportados en el Estado de la Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integral - bajo NIIF al cierre del año 2024 y 2023, y están debidamente auditados por nuestros revisores fiscales.

Los resultados positivos de la Cooperativa son reinvertidos en sus trabajadores Asociados, ayudándoles al mejoramiento de la calidad de vida propia y de sus familias.

Todas las estrategias y directrices fueron de acuerdo y en apoyo de Asesores, para la entrega de los beneficios a los Trabajadores Asociados a raíz del problema con la UGPP.

Dichas estrategias fueron sugeridas por nuestro consultor - Asesor Dr.Luis Gilberto Giraldo Sema, los Asesores Palacio y Consultores, la contadora en las determinaciones tomadas durante este año.

Para el logro de los objetivos propuestos, la Revisoría Fiscal fue un profesional comprometido en el desarrollo de la Auditoría y asesoría de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Cooperativa. Trabajo en equipo con la contadora

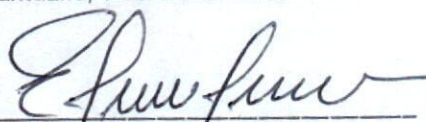
La Cooperativa tiene con la UGPP un proceso administrativo de cobro con medidas cautelares preventivas, el cual es explicado en la nota 13 de provisiones.

El 16 de enero de 2023 recibimos llamada de UGPP en la cual nos informa el desembargo y la disponibilidad de los recursos para la cooperativa, 17 de enero el representante legal se presenta al Banco Agrario para el pago de dicho depósito judicial, haciéndose efectivo.

A la fecha de la asamblea nos encontramos a la espera de recibir la notificación oficial por parte de la UGPP sobre el desembargo generado y el estado del proceso que se encuentra en curso, sobre el cual la Cooperativa, bajo la representación de la Firma Palacio Consultores SAS ha presentado los respectivos recursos que enmarca la ley.

No podríamos dejar sin mencionar nuevamente a LEONISA, empresa que ha venido generando oportunidades de empleo a la comunidad de El Santuario, ha estado apoyando la cooperativa no solo en el tema de formación, sino en el sostenimiento de la producción para toda la capacidad instalada; esto ha permitido que la Cooperativa obtenga los ingresos que hoy se reflejan en este informe.

El Santuario, Febrero de 2025



ELIZABETH MEJIA VILLEGAS
Representante Legal